

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3863 *ORDEN APU/534/2005, de 31 de enero, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/3709/2004, de 10 de noviembre, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

Por Orden APU/3709/2004 de 10 de noviembre (B.O.E. 15-11-2004) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 31 de enero de 2005.-P.D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre; BOE del 10), el Secretario General para la Administración Pública, Francisco Javier Velázquez López.

ANEXO

Convocatoria libre designación Orden APU/3709/2004, de 10 de noviembre (B.O.E. 15-11-04)

SECRETARÍA GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

MUFACE

Servicio Provincial de Cantabria

Puesto adjudicado:

Núm. de orden: 2. Puesto: Director Provincial. Nivel: 28.

Datos personales adjudicatario/a:

Ministerio, Centro Directivo, Provincia: Ministerio del Interior. Establecimiento Penitenciario de El Dueso. Santander. Nivel 23. Apellidos y nombre: Castrillo Hospital, M.ª Nieves. N.R.P.: 1374167202. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A0900. Situación: Activo.

3864 *ORDEN APU/535/2005, de 11 de febrero, por la que se nombran funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, a los aspirantes que han superado las pruebas y curso selectivo de formación para el acceso a la citada Subescala.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 21.4, 22.1.c) y 22.2.b del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 29), por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, vista la propuesta elevada por el Director del Instituto Nacional de Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo y la Orden Ministerial de 7 de octubre de 2004 (B.O.E. de 14 de octubre), dispone:

Primero.-Nombrar funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría-Intervención, a los aspirantes que han superado las pruebas y curso selectivo de formación convocados por Orden de 10 de mayo de 2002 (Boletín Oficial del Estado de 21 de mayo), que se relacionan y con las puntuaciones finales de la fase de oposición y curso selectivo que, asimismo, se indican:

Apellidos y nombre	DNI	Curso selectivo	Pruebas selectivas	Total
Alonso Losada, Cristina . . .	32.821.915	13,37	32,85	46,22
Barbi Martínez, Victoria . . .	16.568.798	14,30	30,57	44,87
Carmona García, Beatriz . . .	28.752.205	11,69	38,75	50,44
Corrales Hernández, Carlos M.	52.475.120	13,58	37,60	51,18
Gallardo Fariña, Susana . . .	36.160.823	13,48	30,50	43,98
Gil Carrascal, Lorenzo Jesús.	45.424.500	13,63	34,50	48,13
Madrid Arlanzon, M.ª Angeles. .	71.262.864	13,61	28,00	41,61
Olle Bido, Enric-Daniel	39.895.905	10,97	34,45	45,42
Pérez Pérez, Luis	52.248.062	11,85	34,80	46,65
Prados Fernández, Sergio . .	44.255.751	12,83	34,65	47,48
Ramírez Pastor, Paloma . . .	52.861.516	13,15	37,95	51,10
Ramos Núñez, José Daniel .	25.691.536	13,54	34,25	47,35
Rey Rivas, Juan Antonio . . .	79.324.942	13,10	28,50	41,98
Riquelme García, Jesús	26.216.201	13,48	38,50	52,04

Segundo.-Los funcionarios nombrados están habilitados para participar en los concursos de traslados para la provisión de puestos de trabajo reservados para su subescala y categoría, que se convocan a partir de la presente Orden.

Tercero.-Esta Orden es definitiva en vía administrativa, y contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ministro de Administraciones Públicas en el plazo de un mes a partir del siguiente día a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar de la misma manera, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común -según redacción dada por la Ley 4/99-, y en los artículos 11-1.a) y 46-1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, así como las normas concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988 de 28 de diciembre, de demarcación y planta judicial.

Madrid, 11 de febrero de 2005.-El Ministro, P.D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre, B.O.E. del 10), el Secretario de Estado de Cooperación Territorial, José Luis Méndez Romeu.

3865 *ORDEN APU/536/2005, de 11 de febrero, por la que se nombran funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, a los aspirantes que han superado las pruebas y curso selectivo de formación para el acceso a la citada Subescala.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.4 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 29), por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el artículo primero del Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, por el que se modifica la normativa reguladora de los sistemas de selección y provisión de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, vista la propuesta elevada por el Director del Instituto Nacional de Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo y la Orden Ministerial de 7 de octubre de 2004 (B.O.E. del 14), dispone:

Primero.-Nombrar funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría-Intervención, a los aspirantes que han superado las pruebas y curso selectivo de formación convocados por Orden de 2 de octubre de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 18 de octubre), que se relacionan y con las puntuaciones finales de la fase de oposición y curso selectivo que, asimismo, se indican:

Apellidos y nombre	DNI	Curso selectivo	Pruebas selectivas	Total
ALVAREZ MONTOTO, JESUS	71.633.812	14,09	43,30	57,39
AMARO MILLAN, JULIA	50.153.968	13,44	31,65	45,09
ARAUJO GOMEZ, JOSE IGNACIO	38.108.484	11,41	35,45	46,86
BALEATO GONZALEZ, MARIA	44.809.426	13,60	28,67	42,27
BARRIUSO PEREDA, MARIA	72.128.413	13,98	34,65	48,63
BELLIDO RUIZ-AYUCAR,	6.566.579	14,08	28,25	42,33
BONILLA REYES, ROSALINDA	45.554.663	13,67	33,44	47,11
CAMBEIRO SALGADO, MARIA	16.072.926	13,97	36,25	50,22
CANO REGLERO, ALBERTO	17.446.777	13,13	34,75	47,88
CARDOSA ZURITA, CARLOS	26.479.540	14,19	31,75	45,94
CISNEROS DE LOS RIOS, ICIAR	3.119.338	14,21	40,35	54,56
CISNEROS MIRALLES, ANA MARIA	46.133.563	11,72	34,90	46,62
CORDERO LOZANO, FERNANDO	45.681.380	13,93	37,50	51,43
CORTINA VALLCANERA, HECTOR	29.187.315	13,78	38,20	51,98
CHAO CARBALLEIRA, MARIA	46.895.452	13,19	28,43	41,62
DURAN ACCINO, ALDO JESUS	53.692.901	12,81	38,00	50,81
DURANTEZ AREÑOS, CARMEN MARIA	36.127.036	13,61	40,20	53,81
FALAGUERA AGUILAR, JUAN JOSE	33.463.929	13,75	32,85	46,60
FERNANDEZ MARTIN, JOSE ANTONIO	12.752.081	13,70	43,25	56,95
FERNANDEZ SAEZ, M.ª INMACULADA	6.584.698	13,86	39,85	53,71
FERNANDEZ VELATEGUI, ELISA	20.219.217	14,36	37,08	51,44
FUENTES FAILDE, JULIAN	26.228.995	14,44	36,50	50,94
FUSTAGUERAS RUIZ, ELISABET	77.740.911	12,48	39,89	52,37
GARCIA BOSQUE, ELISA	48.395.290	13,84	32,68	46,52
GEA RAMOS, M.ª CARMEN	30.797.969	12,60	38,25	50,85
GINES ARA, FRANCISCO A.	16.573.587	14,42	35,01	49,43
GONZALEZ NAVARRO, CARLOTA	32.682.534	13,52	36,97	50,49
HERNANDEZ ESTEVEZ, PATRICIA	76.726.896	13,56	30,50	44,06
HERNANDEZ FERNANDEZ, TERESA	26.216.802	14,31	35,00	49,31
HIDALGO FRANCO, JULIA	31.867.493	13,26	40,00	53,26
HUESO OLIVER, JOSE ANGEL	26.219.501	14,03	27,85	41,88
LOPEZ DE CASTRO GARCIA, BEATRIZ	35.298.516	13,44	29,77	43,21
LOPEZ GARRIDO, NOEMI	48.415.596	13,98	35,05	49,03
LOPEZ MEDINA, PILAR	52.640.408	13,96	39,70	53,66
LOPEZ ROBLES, M.ª JOSEFA	9.759.271	13,72	33,45	47,17
MAGAN OCAÑA, IVAN FRANCISCO	24.278.539	13,17	38,30	51,47
MARQUEZ CASTILLA, MIGUEL	44.584.895	13,22	41,80	55,02
MARTI GONZALEZ, ALBA	39.698.627	11,39	40,00	51,39
MARTIN EGAÑA, MARIA	30.675.749	14,38	40,25	54,63
MARTINEZ DIAZ, ALBERTO	9.785.616	13,64	36,45	50,09
MARTINEZ VARELA, MANUEL	34.625.865	13,56	30,35	43,91
MATEOS GARCIA, PILAR	32.874.227	13,68	32,50	46,18
MESA CRUZ, ANTONIO M.	34.028.527	13,25	38,25	51,50
MIGUEL ANGULO, JOSE LUIS	13.163.291	14,43	35,10	49,53
MOLINA SANJURJO, FRANCISCO ASIS	29.197.179	12,97	32,75	45,72
MORENO DÍAZ, MIGUEL ANGEL	44.367.465	13,45	42,50	55,95
MORENO PARDO, LAURA MARIA	44.790.281	13,83	42,00	55,83
NUÑEZ LLORENTE, MARIA CECILIA	12.378.567	13,59	32,75	46,34
OLEA RENGIFO, LEOPOLDO	1.185.231	13,27	34,94	48,20
OLEA ROMACHO, ANTONIO RAMON	74.642.997	12,86	33,90	46,76
ORTEGA ROMERO, LUIS	26.012.281	13,68	32,00	45,68
ORTIZ COBACHO, M.ª SERENA	52.226.209	12,83	37,50	50,33
ORTS VILLARONGA, ENRIQUE	42.879.988	13,73	30,40	44,13
PAREDES ARQUIOLA, JUAN	29.177.569	13,62	37,20	50,82
PEREZ JORDA, IVAN	52.786.283	13,99	35,30	49,29
PEREZ ZUÑIGA, ANTONI	39.350.853	11,67	35,52	47,19
PIÑEIRO MONDELO, M.ª SALOME	44.431.897	14,54	34,75	49,29
REY FERNANDEZ, PEDRO DANIEL	8.836.906	14,39	44,23	58,61
ROCAMORA MANTECA, JOAQUIN	34.813.498	13,88	32,30	46,18
RODEA TORNERO, MARIA CELIA	52.085.093	14,52	34,10	48,62
RODRIGUEZ FERNANDEZ, JORGE E.	76.904.960	13,50	31,56	45,06
RODRIGUEZ PEREZ, SERGIO	36.133.344	13,27	30,50	43,77
RUIZ CAÑIZARES, M.ª ANGELES	74.219.060	13,44	32,45	45,89
RUIZ DIAZ, JAVIER	1.936.215	13,53	37,90	51,43
RUIZ ROSA, ANA BELEN	80.133.162	12,64	35,75	48,39
SANCHEZ HERRERA, CRISTOBAL	52.669.555	12,87	36,00	48,87
SANTAMARIA MANSO, ANA	13.159.719	13,72	38,70	52,42
TIRADO SANTIAGO, MARIA BELEN	78.964.513	12,73	39,30	52,03
TORRES DEL CASTILLO, M.ª MONTSERRAT	16.806.331	13,98	34,00	47,98
VALENZUELA VILLARRUBIA, MIGUEL ANGEL	26.230.734	12,04	36,00	48,04

Apellidos y nombre	DNI	Curso selectivo	Pruebas selectivas	Total
VARELA ESCALONI, SUSANA	76.827.228	13,67	39,42	53,09
VAZQUEZ VAZQUEZ, REBECA	53.167.497	13,69	39,03	52,72
VIELBA GOMEZ, ANA MARIA	44.911.514	13,76	44,70	58,46
VIZCAINO PENA, RUBEN	33.351.682	13,75	31,37	45,12
ZAPATERO ALFONSO, CRISTINA	71.009.914	10,75	31,55	42,30

Segundo.—Los funcionarios nombrados están habilitados para participar en los concursos de traslados para la provisión de puestos de trabajo reservados para su subescala y categoría, que se convoquen a partir de la presente Orden.

Tercero.—Esta Orden es definitiva en vía administrativa, y contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ministro de Administraciones Públicas en el plazo de un mes a partir del siguiente día a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar de la misma manera, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común —según redacción dada por la Ley 4/99—, y en los artículos 11-1.a) y 46-1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, así como las normas concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988 de 28 de diciembre, de demarcación y planta judicial.

Madrid, 11 de febrero de 2005.—El Ministro, P.D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre, BOE del 10), el Secretario de Estado de Cooperación Territorial, José Luis Méndez Romeu.

3866 ORDEN APU/537/2005, de 22 de febrero, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/3947/2004, de 24 de noviembre, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.

Por Orden APU/3947/2004, de 24 de noviembre (B.O.E. 1-12-2004) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 22 de febrero de 2005.—P.D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre, BOE del 10), la Subsecretaria, María Dolores Carrión Martín.

ANEXO

Convocatoria libre designación. Orden APU/3947/2004, de 24 de noviembre (B.O.E. 1-12-04)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 7. Puesto: Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha. Subdelegación del Gobierno en Toledo. Área Funcional de Agricultura. Director del Área. Nivel: 29.

Datos personales adjudicatario/a:

Ministerio: Ministerio de Administraciones Públicas. Centro directivo: Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha. Provincia: Toledo. Nivel: 29. Apellidos y nombre: Pérez Pérez-Navarro, José. N.R.P.: 3180345813. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A2280. Situación: Activo.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

3867 RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2005, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se adjudican los puestos de trabajo ofertados en el concurso específico convocado por Resolución de 11 de noviembre de 2004.

Por Resolución de 11 de noviembre de 2004 (B.O.E. n.º 283 de 24 de noviembre de 2004), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Organismo.

Una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados, de acuerdo con las bases de la convocatoria y las normas reglamentarias, esta Presidencia, en uso de sus facultades que le confiere el artículo 34.12 del Real Decreto 1157/1982, de 30 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, acuerda resolver la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el Anexo de esta Resolución.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante esta Presidencia, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, y en la Disposición Adicional 4ª de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 24 de febrero de 2005.—La Presidenta, María Teresa Estevan Bolea.

Sr. Secretario General del Consejo de Seguridad Nuclear.